

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROMUSTERRA S.A., CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2018.-

En el Cantón Guayaquil, a los Veinte y tres días del mes de Abril del 2018, a las catorce horas (16H00), en el local social de la compañía, ubicado en la Av. Carlos Luis Plaza Dañin, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía **PROMUSTERRA S.A.**, la empresa PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA., debidamente representada por el señor Juan Eduardo Aguirre Román en su calidad de Presidente, sociedad de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones; el señor Julio Isaías Cruz Ochoa, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son iguales, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un (USD \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad. También se encuentra presente el Comisario Principal la señora Alba Jarrin Puga.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD \$800,00) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones de un (USD \$1,00) Dólar de los Estados Unidos de América, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al señor Juan Eduardo Aguirre Román en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Roberto Andres Aguirre Román en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;**
- 2) Conocer y Resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2017.**
- 3) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes.**
- 4) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017;**
- 5) Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio económico del 2017;**
- 6) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2018;**
- 7) Conocer y resolver sobre la elección del Auditor Externo para el ejercicio económico del 2018 y autorización al Representante Legal para negociar sus honorarios.**

Inmediatamente los accionistas de la compañía manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

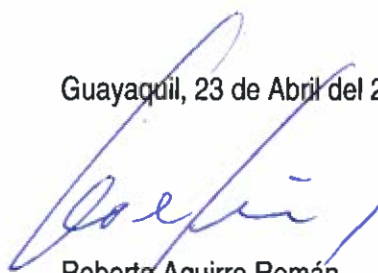
Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la compañía, señora Ing. Alba Jarrin Puga por el ejercicio fiscal del año 2017, el que concluido es aprobado por mayoría de votos, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo punto** del orden del día, por lo que toma la palabra el Secretario, quien pone en consideración de los accionistas presentes el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNESTO FRIAS RAMOS, correspondiente al ejercicio económico del 2017, luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado por la firma Auditora Externa ERNESTO FRIAS RAMOS, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Posteriormente, el Secretario pidió que se dé lectura a **tercer punto** del orden del día, concediéndosele la palabra al Presidente de la compañía, señor Juan Eduardo Aguirre Román, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Luego de lo cual la Junta, por mayoría de votos, resuelve aprobar el informe presentado, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, agregándose

dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 3. Seguidamente, se procedió con el cuarto punto del orden del día, toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Eduardo Aguirre Román, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por mayoría de votos, se abstiene de votar el señor Juan Eduardo Aguirre Román, de conformidad al Art. 243 de la Ley de Compañías, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General, quien procede a dar lectura al informe relacionado con los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, obteniendo una utilidad del ejercicio por Doscientos noventa y tres mil ochocientos treinta y cuatro 35/100 dólares (US\$293,834.35), de los cuales se distribuyó de la siguiente manera: el 15% Participación de Trabajadores por Cuarenta y cuatro mil setenta y cinco 15/100 dólares (US\$44,075.15), el 25% Impuesto a la Renta por Sesenta y tres mil novecientos cincuenta y uno 11/100 dólares (US\$63,951.11), sugiriendo que la utilidad neta del ejercicio que asciende a Ciento ochenta y cinco mil ochocientos ocho 09/100 dólares (US\$185,808.09), sea transferida a Resultados Acumulados. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2017, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 5. Así también, la junta resolvió por unanimidad, que la utilidad neta se mantenga como utilidades acumuladas. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al sexto punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el señor Roberto Andres Aguirre Román quien mociona a la señora Ing. Alba Jarrin Puga para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos a la señora Ing. Alba Jarrin Puga, como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente. Posteriormente, el presidente dispone que se entre a conocer el séptimo punto del orden del día, para lo cual, el Presidente de la compañía pone a consideración de la Junta, la contratación de la firma Auditora Externa ERNESTO FRIAS RAMOS, para el ejercicio económico del año 2018. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad designar a la firma Auditora Externa ERNESTO FRIAS RAMOS como la auditora externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2018, autorizando a sus Representantes Legales para que negocien y pacten los honorarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía PROMUSTERRA S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f) Roberto Aguirre Román – Secretario de la Junta; f) Juan E. Aguirre Román – Presidente de la Junta; f) p. PROCESADORA CAMARONERA ECUATORIANA PROCAE C. LTDA. – Juan Eduardo Aguirre Román – Presidente – Accionista; f) Julio Isaías Cruz Ochoa – Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **PROMUSTERRA S.A.**, a mi cargo, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 23 de Abril del 2018.



Roberto Aguirre Román
Secretario de la Junta